



Para despachar de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE,**

Dn. Silbénio Benier Menduina Excmo.ano  
del Rey nuestro Señor y mayor del Ayunta-  
miento de esta M. y M. L. Ciudad de Lox-  
cadoy se que en el Cavildo celebrado en el  
dia de la fecha en vista de la Orden que  
antecede se acordó lo siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto una Or-  
den que trata de la persecucion de los ladro-  
nes y contrabandistas con varias preven-  
ciones que en ella se hacen, de la que inte-  
lixenciada esta Ciudad, Acordó quedar  
entendida, y que se guarde cumpla y  
execute en todo y por todo segun y como  
en ella se preceptua y que se cologie  
en el Legajo de Ordenes a que corres-  
ponde con testimonio de este acuerdo  
para los Casos que ocurran

Corresponde con su Original que queda  
en el Libro Capitular conueniente a que  
me remito y en se de ello cumpliendo  
como acordado pongo el presente que